

CEDULA

NOMBRE: Baron, Julio Alejandro

DOMICILIO: Misiones 1051. Crespo, E. Ríos.

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas "BARON, JULIO ALEJANDRO- s/Infrac. Art. 60 inc "c" Ord Nº 70/96 -Faltas sobre la seguridad y bienestar-" (expte. 348/2023), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Srta. Claudia A. Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, E. Ríos: 07.07.2023.- VISTOS: Estos autos caratulados: "BARON, JULIO ALEJANDRO- s/Infrac. Art. 60 inc "c" Ord Nº 70/96 -Faltas sobre la seguridad y bienestar-" (expte. 348/2023). CONSIDERANDO: Que a fs.3 de autos obra Acta de Constatación por infracción (Nº 262/23) al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96. (pastizales altos en el Inmueble de calle Misiones 1049). Que el Acta de infracción que fue notificada en el domicilio Postal constituido, sito en calle Misiones 1051, en fecha 16.06.2023, como consta a fs 2. Que no se ha presentado el imputado a formular descargo, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 82 del Código de Faltas y el juzgamiento en rebeldía. Que en fecha 05/07/2023, se volvió a constatar en el lugar comprobándose que no se había procedido a la limpieza y desmalezado. Que, por todo ello: RESUELVO:

1-Aplicar a BARON, JULIO ALEJANDRO, DNI: 36.540.755, con domicilio declarado en calle Misiones 1051, de la Ciudad de Crespo, E. Ríos, Multa de Pesos: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$. 16.200-) por infracción al art. 60 inc "c" de la Ord. 70/96.

2-Dicha Multa será pagadera dentro del término de Diez (10) días de notificada la presente y SERÁ REDIMIBLE EN EL CASO DE QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO, SE ACREDITE ANTE ÉSTE JUZGADO HABER CORREGIDO LA INFRACCIÓN MEDIANTE LA LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO DEL FONDO DEL INMUEBLE .

3-Tómese razón en el Registro de antecedentes.

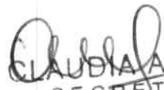
4-Notifíquese por cédula, regístrese y, en estado, archívese.

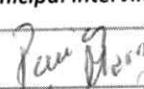
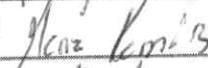
Fdo: Dr. Javier Méndez, Juez de Faltas"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

CRESPO 07 de JULIO DE 2023

1^{er} visita 10.07.23
2^{da} visita 11.07.23
3^{er} visita 13.07.23


CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Firma: _____	_____	Agente Municipal interviniente:
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Firma: 
DNI: _____	No haber sido atendido: <input checked="" type="checkbox"/>	Aclaración: 
Carácter del firmante: _____		Fecha de entrega: 13/07/2023
Fecha de recepción: / / 2023		Hora: 10:00